



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 30 OCT 2023

Expediente N° SO-19.428/2023.-

Resolución N° SO-643/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 527/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa a la Srta. María Macarena Fernández, D.N.I. N° 35.556.564, como Personal Nodocente en carácter de No Permanente, para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial, Tramo Inicial del Decreto N° 366/06 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, con retribución equivalente a una Categoría 07, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero.

Que, Dirección de Registro y Control de Personal de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, solicita la modificación del Artículo 1° de la Resolución N° SO-527/2023, en lo que respecta al Cargo.

Que, asimismo solicitan la incorporación de Misiones y Funciones y Dependencia Jerárquica, a la Resolución de referencia.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde hacer lugar a lo solicitado por Dirección de Registro y Control de Personal de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-527/2023, en lo que respecta al cargo de designación a la Srta. María Macarena Fernández, quedando de la siguiente manera:

"Tener por designada a la Srta. María Macarena Fernández D.N.I. N° 35.556.564, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en carácter de No Permanente para cumplir funciones en la Dirección Económica, Contable y Patrimonial, dependencia Jerárquica en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero".





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.428/2023.-
Resolución N° SO-643/2023.-

ARTICULO 2º: Incorporar la Misión y las Funciones del Cargo a la Resolución N° SO-527/2023, quedando de la siguiente manera:

MISIÓN:

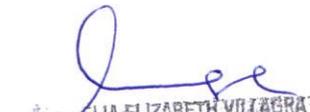
- Realizar apoyo en tareas administrativo económico, contable y patrimonial.

FUNCIONES:

- Atención al público.
- Mantener actualizado el registro de firmas de proveedores y/o otros beneficiarios.
- Redactar notas, citaciones e informes.
- Participar de las actas de recepción definitiva y de transferencia de bienes realizadas entre responsables.
- Controlar la existencia física del bien y el estado de conservación, ubicación e identificación del usuario responsable.
- Mantener actualizado los archivos correspondientes.
- Realizar toda otra actividad encomendada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial.

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia al Consejo Asesor, Interesada, Vicedirección, Secretarías de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA